

RESOLUCION N° 066/2019

Paraná, 13 de mayo de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 220 del 27/03/2019, y por el Concurso Electrónico de Ascenso (CEA) se cubrió el cargo vacante de **ESCRIBIENTE MAYOR** de la **Cámara de Casación Penal Sala N° 2 de Concordia**, designando al **Agente MAURO SEBASTIAN JAUME BLANCO**, que fuera Escribiente Titular y con funciones de Oficial Auxiliar Suplente en la Ufi de Concordia, tomando posesión del cargo en fecha 03/04/2019.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Concordia, se hace preciso disponer la continuidad del Agente Bruno N. GALVANI, en el cargo vacante que dejara el Agente JAUME BLANCO, en el carácter de Interino.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

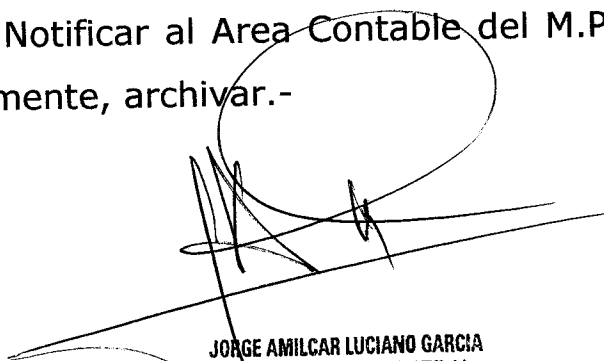
1º). DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente BRUNO NAHOEL GALVANI, actual Escribiente Suplente, como ESCRIBIENTE INTERINO de la Unidad Fiscal de Concordia, retroactivo al 3 de Abril del corriente año,

y hasta la transformación del cargo oportunamente solicitada, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). ENCOMENDAR, al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargos al agente mencionado en la presente Resolución.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

La Catorce de Mayo de dos mil Diecinueve
a las once y treinta minutos notificué a Daniel Robles
ante la lectura a la resolución que antecede.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se libraron oficios nº 179 y 180. Costa.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL